

de la columna; se colocan de modo, que sin separarse imprudentemente, no pierdan de vista al enemigo, á fin de avisar al Comandante de la retaguardia y al Jefe de Estado Mayor de la columna los peligros que surjan. La resolucio que manifiesten en la manera de dirigir los servicios, su calma y su aspecto, deben reanimar la moral quebrantada del Ejército. Su firmeza individual podrá en ciertos momentos garantizar al Ejército de los desastres de una derrota; su indecision de un momento y su falta de iniciativa podrán traer un desbandamiento, una huida, y por consiguiente el desastre más completo. Muy ardua es la tarea de los Estados Mayores en estas marchas; pero la salvacion del Ejército, la gloria, las consideraciones, los ascensos, y más que todo el cumplimiento del deber, les darán la resolucio necesaria y recompen-sarán sus sacrificios. Su habilidad, firme voluntad y audacia pueden llevar en país llano y en un momento oportuno, frente al enemigo, á la caballería y á la artillería de manera á formar una interposicion protectora á retaguardia de las columnas.

CCX. Cuando el terreno es muy accidentado, el Estado Mayor hace desfilar la caballería con el grueso; en este caso, como los desfiladeros son numerosos, la retaguardia sostendrá con más facilidad el choque de la persecucion; la caballería se colocará, la mitad en el intervalo que separa la retaguardia del grueso, y la otra en cabeza. La caballería protegerá los flancos, si el terreno lo permite, mantendrá la comunicacion con las otras columnas, y se mantendrá lista para volver á su servicio protector de la cola, si el país se despeja. Una parte de la artillería de Cuerpo de Ejército se pone cerca de la retaguardia para proteger la retirada en union de las baterías de la retaguardia; el resto marcha en el centro del grueso.

LLEGADA AL CAMPO DE BATALLA.

CCXI. Cuando las columnas se aproximan al campo de batalla, continúan su marcha por las calzadas y caminos trazados, todo el tiempo que pueden; pero llega un momento en que para tomar la posicion de combate, los Cuerpos de Ejército y Divisiones cortan á traves de los campos, aun antes de efectuar su primer despliegue. En las tropas que no están acostumbradas á la guerra ó que en los ejercicios de tiempo de paz no se han familiarizado con esta necesidad, se manifiesta siempre en dicho momento cierta indecision que es preciso destruir. El Jefe de Estado Mayor despues de haber recibido las instrucciones del Comandante de la columna, respecto á la direccion que hay que tomar y el punto á donde se ha de llegar, se pone á la cabeza de la vanguardia. Precedido por un destacamento de caballería, que des-plega sus tiradores (puesto que ya se ha de haber replegado la cortina), atraviesa personalmente el terreno y se dirige por el camino más conveniente hácia el punto objetivo de la marcha, sin dejar comunicarse sin cesar con el Comandante de la columna y el de la vanguardia, á fin de cerciorarse que la tropa marcha sobre sus huellas. Se hará seguir por un destacamento de zapadores, destacado de la vanguardia, que dividirá en dos partes; una de ellas se ocupará en destruir los obstáculos, la otra se avanzará más lejos. El Oficial de Estado Mayor indica al de ingenieros las obras que sea preciso ejecutar, poniéndose de acuerdo con él, á fin de hacer el trabajo tan práctico y pronto como sea posible. El camino debe ser trazado de manera:

- 1º Que no sea visto por el enemigo, y llene las exigencias militares de la operacion.
- 2º Que rodee los obstáculos si estos necesitan más tiempo para destruirlos que para pasar á un lado, y que el trayecto, durante el rodeo, no exponga á la columna.
- 3º Que se destruya todo lo que pueda molestar la marcha, si esta destruccion es esencial y necesita menos tiempo que el hacer un circuito; evitando siempre el exponer á las tropas.

CCXII. Los principales trabajos que se ejecutan en este momento, son: destruccion de muros de cercados, de setos y de vallados; la cegada de fosos; anchamiento de pasos y consolidacion de los pequeños

puentes. El Oficial de Estado Mayor avisa por estafeta al Jefe de Estado Mayor de la columna, los trabajos que se ejecutan, obstáculos que se encuentran y atraviesan, y del tiempo que deben esperar las tropas para poder pasar el obstáculo destruido. Debe acompañar á estos partes una nota con el croquis del camino por seguir, y establece, si es necesario, señales indicadoras para que la cabeza de la columna siga bien dicho camino.

CCXIII. Las tropas de zapadores abren los caminos ó desembocaderos al principiar los combates. En países de buenos caminos, los desembocaderos no se practican sino en el momento que se marcha á traves del campo; sin embargo, sucede muchas veces que despues de una batalla se tiene que cortar camino en la persecucion, evitar una plaza fuerte, ó que abandonar los caminos trazados, durante algunos kilómetros, á fin de ganar terreno; en estos casos los caminos se trazan por un jaloneamiento.

CCXIV. En las expediciones lejanas, son necesarios estos servicios; las marchas lo requieren y puede decirse que no hay campaña en la que dejen de aprovecharse los caminos abiertos entre malezas ó mal terreno. Los zapadores se adjuntan á las columnas, pero es esencial que los cuerpos, principalmente la caballería, tengan algunos hombres ejercitados en este servicio. Los Estados Mayores trazan los caminos, marchando á la vanguardia y teniendo cuidado de moderar el paso y avisar al grueso de las columnas, á fin de que la marcha se haga tan regular como sea posible; la velocidad de los movimientos disminuye mucho en los casos expresados.

MARCHAS EJECUTADAS EN PRESENCIA DEL ENEMIGO.

CCXV. Las marchas que se efectúan en presencia del enemigo, son relativas á las maniobras que se emplean. Si se quiere ocupar una posicion favorable, envolver al enemigo, colocarse en una situacion más ventajosa, marchar al enemigo valiéndose de un ardid, ó en fin, librarse de sus combinaciones, se ejecuta una marcha-maniobra. Generalmente, al efectuar estos movimientos, el enemigo toma resoluciones recíprocas, marcha igualmente, y se ve uno obligado á combatir aun á su pesar. Por otra parte, si el enemigo maniobra mientras esté uno en posicion, se le atacará resueltamente obligándolo á hacer falsos movimientos que quitan la confianza á sus tropas.

CCXVI. Los Estados Mayores en las marchas-maniobras, tienen un servicio cuyo primer deber es asegurarse de lo que pasa del lado del adversario.

CCXVII. Las marchas de esta especie se conducen, maniobrando por batallones en masa y caminando rápidamente en muchas columnas, ó por Cuerpos de Ejército, si es que está uno á distancia suficiente de la primera línea y que se tenga tiempo disponible. Cada columna, bien cubierta por los tiradores, si es necesario, marcha por pelotones ó secciones prontas á desplegarse y combatir, y á un paso más acelerado que el de camino; la artillería y la caballería se mantienen en estado de tomar parte inmediatamente en la accion, desde el momento que comience.

CCXVIII. El Jefe de Estado Mayor se adelanta y dirige la vanguardia; sus oficiales conducen los grupos de la columna á la altura y alcance del sosten, y todos irán de acuerdo respecto á las medidas que se hayan de tomar en todas las circunstancias que se presenten durante la marcha-maniobra, á fin de que el General Comandante tenga á la mano por algun tiempo á todas sus tropas.

CCXIX. Los Estados Mayores cuidarán de acelerar el movimiento y ocultarlo cuanto se pueda, del enemigo, no perdiendo de vista la region ocupada por el adversario. Las columnas se dirigirán á lo largo de los mejores accidentes del terreno, sin dar grandes rodeos, evitando las gargantas ó desfiladeros, y guardando adelante y atras de ellas los espacios que puedan dominar con facilidad y de donde la vista y los fuegos puedan alcanzar bien; si debe de pasarse un arroyo, se hace resueltamente. La suposicion de

un obstáculo mayor no puede admitirse, porque su existencia, revelada por las cartas ó por los reconocimientos, debe hacer renunciar la empresa de una marcha—maniobra en tales condiciones.

CCXX. Existe una gran responsabilidad para los Estados Mayores, respecto á la vigilancia que deben tener, para que todas las precauciones militares se desplieguen con un cuidado minucioso é inteligente durante estas marchas; la empresa es en rigor absurda, vistos el riesgo y las dificultades que trae consigo; sin embargo, algunas veces con hábiles servicios directores, y sobre todo, con buenos Estados Mayores, se puede llevar á cabo con buen éxito, y sin grandes pérdidas.

14

MARCHAS EJECUTADAS FUERA DEL ALCANCE DEL ENEMIGO.

Marchas de concentracion.

CCXXI. Se puede decir que un país no tiene importancia militar, si al comenzar una guerra no puede movilizar la totalidad, ó al menos una gran parte de sus fuerzas, y esto antes que su territorio sea invadido y antes tambien del momento designado por los acontecimientos para penetrar en el de su adversario. Si el estudio ó la experiencia demuestran que esta regla no es observada, hay necesidad imperiosa de modificar las leyes de reclutamiento, la organizacion del Ejército y el mecanismo de movilizacion.

CCXXII. Resulta de estos principios que las marchas de concentracion hácia la frontera ó á un punto del interior, pueden ser consideradas como efectuándose fuera del alcance del enemigo. Se puede, en consecuencia, ayudar á su rapidez por los trasportes de camino de fierro, por vía marítima ó fluvial, por carros, en posta, etc. Los Estados Mayores, que combinan lo mejor posible estos medios de acelerar los preparativos de la lucha, son los que aseguran al país los beneficios que un Ejército recoge siempre al ser el primero en estar listo para entrar en accion.

CCXXIII. Todos los estudios para la concentracion, así como para la movilizacion, deben hacerse en tiempo de paz. Los Cuerpos de Ejército pasando en los lugares donde están, del pié de paz al de guerra, reciben del Estado Mayor general su primera orden de marcha, que es la de concentracion; entonces, los Jefes de Estado Mayor de Cuerpos de Ejército, toman, según el aviso de sus Generales, todas las medidas necesarias para conducir bien la marcha de concentracion, á fin de llevar las tropas y su material al lugar de formacion.

CCXXIV. El transporte por carruajes ó por la posta que necesite un gran tren de requisicion, que es muy estorboso y cuesta muy caro, no se emplea sino para hacer llegar prontamente á una tropa escogida que debe prestar grandes servicios, y cuya presencia causa un poderoso efecto moral. Un carruaje de dos caballos transporta ordinariamente seis hombres; uno de cuatro puede llevar diez ó doce; las diligencias un poco más. El transporte de las tropas, en carruajes, no está ya en uso, desde la creacion de los caminos de fierro, sino en casos excepcionales, por ejemplo: despues de una marcha forzada para llevar refuerzos.

CCXXV. Los caminos de fierro ofrecen el medio más rápido y de más valor para el transporte de las tropas, material y aprovisionamientos; sin embargo, su empleo exige una seguridad perfecta, porque estando dislocadas las fracciones, las columnas se encuentran sin fuerza hasta el momento de la concentracion y de la formacion completa. Los rodeos que hacen las líneas férreas tienen muy poca influencia, porque se recobra lo perdido, por medio de la velocidad. Los Estados Mayores cuidarán que durante el transporte no se trastorne la partida de los trenes en las estaciones de cruzamiento ó union, á fin de que cada cuerpo tenga sus trenes sucesivos y que no haya confusion.

CCXXVI. En el curso de una campaña, el Estado Mayor General arregla, según las órdenes del Ministro de Guerra, la manera con que han de trasportar los caminos de fierro los refuerzos en hombres, caballos, material y aprovisionamientos; hace dirigir el servicio por su seccion de camino de fierro, y advierte á los Cuerpos de Ejército la llegada de estos refuerzos.

CCXXVII. El Estado Mayor General arregla igualmente por su seccion de camino de fierro, la manera como deben organizar las compañías particulares ó las líneas del estado, el servicio de cada Cuerpo de Ejército para el envío de los heridos y de los enfermos.

CCXXVIII. El Estado Mayor puede exigir de los caminos de fierro á dos vías, de quince á veinte trenes de tropas por dia, y siete á diez de aprovisionamientos. Un Cuerpo de Ejército de treinta mil hombres, se transporta con todo su material en sesenta trenes de longitud media.

CCXXIX. Las grandes concentraciones que preludian la entrada en campaña, no son las únicas para las que se hace uso de los carruajes y de los caminos de fierro; pueden usarse tambien en la region misma de la lucha, con tal que la operacion se cubra por la caballería, que se lanza en gran masa, ó por otras tropas de primera línea.

CCXXX. Cada vez que es posible hacer entrar en las combinaciones de un plan de campaña las concentraciones por vía marítima, el Estado Mayor General se arregla para ello con el de la flota. Se designan los efectivos para la operacion; su fuerza y la cantidad de material se detallan minuciosamente y se les dirige á los puertos de embarque. El Estado Mayor particular del cuerpo transportado toma las disposiciones necesarias, tanto para la dislocacion entre los barcos de transporte, como para la comunicacion de las órdenes por medio de las señales de la marina; la formacion de los Cuerpos se hará al tiempo del desembarque. A partir de este momento, el cuerpo desembarcado obra aisladamente y el servicio de su Estado Mayor toma el mismo carácter del de los de Ejército, entendiéndose con el Estado Mayor de la flota para todo lo relativo al sosten que debe esperar de él, en proteccion y provisiones. Las operaciones se efectúan según las órdenes recibidas antes de la partida, y si el jefe del cuerpo expedicionario debe ligar su accion general con el grueso del Ejército que opera en otras direcciones, establecerá con el Estado Mayor General sus comunicaciones directas, haciéndolas por tierra si le es posible.

CCXXXI. Si el cuerpo expedicionario opera solo, su general es el dueño absoluto del desarrollo de su plan de campaña.

CCXXXII. Los trasportes por vía fluvial, sirven principalmente, para el material, aprovisionamientos y bagajes.

Marchas de dispersion.

CCXXXIII. Estas marchas tienen por objeto la vuelta del Ejército á su país, y la entrada de los Cuerpos á sus guarniciones respectivas. Acontece generalmente, que el Jefe del Ejército, despues de terminada una campaña, vuelve á su país, y deja la dispersion al cuidado del Jefe del Estado Mayor.

CCXXXIV. Si una ocupacion sucede á la guerra, se regulariza desde luego. Los Cuerpos designados para ella se reparten convenientemente y se completan sus Estados Mayores. Los otros Cuerpos de Ejército, reciben sus órdenes de marcha del Estado Mayor General, para volver al país y dirigirse á sus guarniciones por las vías más rápidas, combinando los movimientos y dedicando su atencion:

1º A escoger las líneas de caminos de fierro que han de servir al transporte.

2º A reunir el material de transporte.

3º A reunir los Cuerpos de Ejército cerca de los puntos de embarque, acantonándolos, en espera del momento de partida.

4º A levantar y replegar todas las oficinas de etapa, de manera que esta operacion se haga á medida que las tropas se retiran. Las secciones de Estado Mayor de etapa aseguran este servicio y hacen retirar igualmente los depósitos de convalecientes, caballos, etc.

5º A tomar las medidas para que los hospitales sean entregados á las autoridades locales; debiendo retirarse los enfermos más tarde bajo la fé de los preliminares de paz.

6º El Estado Mayor arreglará la manera como han de enviarse los trenes que contienen el botín, las presas, etc.

7º Impedirá por los medios más rigurosos que el desorden y la indisciplina se introduzcan entre las tropas durante las marchas de dispersion, visto que, la situación que guarda el Ejército en ese instante, proporciona muchas ocasiones á la relajación de los servicios. Si la dispersion no se efectúa con prontitud, orden y puntualidad, causa más pérdidas de hombres, caballos, material y dinero que lo que pudiera creerse y que son tan lamentables como inútiles.

8º Es de uso, despues de una dichosa campaña, recompensar al Ejército con una entrada triunfal en la capital. El Estado Mayor designará, segun las órdenes del General en Jefe, que le habrá comunicado el Ministro de Guerra, cuáles han de ser los Cuerpos que concurrirán á esta solemnidad, siendo de justicia que sean los que más se hayan distinguido, más las fracciones de los cuerpos destinadas á representar á los suyos respectivos.

Reunirá estas fuerzas en trasportes especiales que se dirigirán á la capital. Los Estados Mayores recibirán las órdenes necesarias para el alojamiento de dichas tropas á los alrededores de la ciudad, así como las relativas á la ceremonia.

9º Despues de la entrada de las tropas, el Jefe de Estado Mayor, previa orden del General en Jefe, y de acuerdo con el Estado Mayor General, envía al Ministro de Guerra todos los documentos relativos á la reconstitucion de las instituciones de paz, y á la entrega del material de artillería, ingenieros, sanidad y hospitales, así como la situación detallada del número de enfermos y heridos.

Marchas de tiempo de paz.

CCXXXV. La preparacion para la guerra, debe, en lo que concierne á las marchas, alcanzar dos objetos, que son: completar la instruccion de las tropas iniciándolas en la práctica del servicio de marchas, y acostumar á los hombres y á los caballos á las fatigas de la vida de campaña. Esta última consideracion, es tanto más necesaria, cuanto que en las concentraciones que se llevan á cabo por caminos de fierro, se trasporta sin saberlo, al teatro de la guerra, á individuos débiles, que no tardan en llenar los hospitales y las ambulancias.

CCXXXVI. Es preciso aprovechar cuantas ocasiones se presenten para ejercitar á las tropas en las marchas, y si las ordinarias no son frecuentes, se ejecutarán extraordinarias. Las marchas de viaje, que se efectúan al cambiar de guarnicion, deben hacerse en las mismas condiciones que las de guerra.

CCXXXVII. Las marchas de escuela son las que tienen lugar anualmente para la instruccion práctica del Ejército, ejercitándose, los Cuerpos de Ejército y Divisiones en las rápidas y de noche y en toda clase de trasportes. A fin de duplicar la utilidad de estas marchas de escuela, se organizan las columnas con su servicio cubriente de caballería, que al recorrer todo un territorio, hace su reconocimiento; de esta manera se tienen todas las noticias estadísticas necesarias que sirven para la formacion de memorias descriptivas y militares destinadas á los archivos del Estado Mayor General.

TITULO VIGESIMOSEGUNDO.

ALOJAMIENTOS MILITARES.

I. Los diferentes medios de alojar una tropa son:

Los cuarteles.

Los campos permanentes.

Los acantonamientos, de los cuales se derivan los vivacs,
y los campamentos temporales.

Estos se emplean segun las conveniencias del momento y las exigencias de una situación.

1

TIEMPO DE PAZ.

II. Tanto en tiempo de paz, como en tiempo de guerra, debe darse una grande importancia á los alojamientos militares, porque en el bienestar que ellos procuran es donde encuentran las tropas el reposo necesario para conservar y reparar sus fuerzas.

III. Durante la paz, las tropas de guarnicion se alojarán en los cuarteles. Para hacerse bien el servicio de acuartelamiento, debe tomar parte la administracion de Guerra. La competencia del Estado Mayor y los servicios directores de él, intervienen en los alojamientos de tiempo de paz cuando se trata de los períodos de maniobras y de marchas de escuela, durante las cuales deben campar ó acantonarse las tropas en las diferentes partes del país.

IV. Para este efecto, el Estado Mayor hace conocer, segun las intenciones del Ministerio de Guerra, cuáles son las maniobras, marchas y ejercicios que se han de prescribir á las tropas en vista de su instruccion y el Ministro se entiende con el Gobierno para que avisando á las autoridades civiles las disposiciones adoptadas, se tomen las medidas que se requieran. A fin de localizar y facilitar las maniobras de paz, se escoge una region de tierras incultas en las cuales se instalan uno ó muchos campos permanentes, donde las tropas llamadas á tomar parte en los grandes ejercicios en conjunto, puedan alojarse sin imponer sacrificios á las poblaciones. Cuando estas tropas son muy numerosas para reunirse en los abrigos de los campos, ó cuando estos son muy pequeños, conviene acantonar una parte de ellas, cerca de dichos campos; pero en los ejercicios de marchas, las tropas acantonan siempre á cada alto, á menos que estos altos, puedan hacerse en las ciudades de guarnicion en donde los cuarteles, momentáneamente desocupados, puedan ofrecerles un abrigo.

V. Conforme á las reglas de estricta justicia, el Erario nacional debe pagar siempre los gastos que ocasionen los alojamientos que los Oficiales y las tropas ocupen en acantonamiento, puesto que estos cambios de lugar no tienen más objeto que ejercitar al personal del Ejército para la defensa del país.

VI. En tiempo de paz y en campaña, pertenece al Ministro de Guerra, el cuidado de designar el modo de instalacion que haya que dar á las tropas; mas como la manera de alojarlas hace parte inte-